

Paraná, 18 de abril de 2023.

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 10:30 hasta las 11:30 hs.

Expedientes tratados:

### **1. Expediente 26.079 Proyecto de ley: Sustituir el texto del art 4, inciso f) ref. a la LP 9739 - Profesionales Corredores públicos inmobiliarios. (Poder Ejecutivo)**

#### **a. Ideas principales:**

**I.** De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Esteban VITOR, Juan P. COSSO, Julio SOLANAS, Sergio CASTRILLÓN y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Gracia JAROSLAVSKY y Lucia VARISCO. La reunión cuenta con la presencia del Presidente de la Cámara de Diputados Ángel GIANO, impulsor de uno de los proyectos a tratar.

**II.** GIANO comenta que esta iniciativa surge a pedido del Gobernador, quien se mostró muy interesado en la modificación de esta norma. El texto tratado es producto de un arduo trabajo en conjunto, el cual incluyó reuniones con los actores involucrados en toda la Provincia. Luego, informa que se busca adaptar la normativa a las nuevas exigencias de conocimiento para los Corredores Públicos Inmobiliarios.

A la función pública de la profesión de Corredor Público Inmobiliario, se han agregado funciones e imposiciones nuevas, que no solo derivan de los cambios producidos en la ciencia y la tecnología, sino de la legislación dictada para combatir el lavado de dinero y la evasión de impuestos, la cual muchos de estos desconocen.

Ante estas nuevas exigencias, la propuesta establece como requisitos obligatorios para obtener la matriculación, el título profesional universitario de grado habilitante de Licenciado en Corretaje Inmobiliario. Por otra parte, se prevé un régimen de transición de convivencia en el ejercicio del corretaje inmobiliario, entre los profesionales universitarios que egresen de las universidades y aquellos otros que vienen ejerciendo dicha profesión bajo el paraguas del conocimiento empírico.

Se encuentra presente la Presidenta del Col. de Corredores Públicos Inmobiliarios, Paula ARMÁNDOLA. Manifiesta que están frente a un día histórico para la institución, lo cual ha generado gran expectativa entre los colegas. Coincide en la necesidad de perfeccionar y adaptar los conocimientos a los cambios y exigencias actuales, a fin de brindar información veraz y soluciones a la población. Además, agrega que el Colegio ha sido pionero a nivel nacional al crear un centro de estudios.

**III.** Con el apoyo de los legisladores presentes, se decide subir el dictamen a la plataforma para su adhesión.

**b.** Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

**c.** Dictamen: si

**2. Expediente 25.612 Proyecto de ley: Modificar el inc i) del Art 6° del Cap. III – Inhabilidades de la LP 9739 Corredores públicos inmobiliarios. (venido en revisión).**

**a. Ideas principales:**

**I.** Seguidamente, se discute otro proyecto que involucra también al Colegio de Corredores Públicos inmobiliarios. Se pretende modificar el régimen de inhabilidades. La Dip. FARFÁN observa que la redacción, en los términos presentados, restringiría aún más la actividad, lo cual no parece ser el efecto buscado. En consecuencia, surge la necesidad de consultar con sus pares del Senado el espíritu del proyecto.

Al mismo tiempo, interesa conocer la opinión de los gremios UPCN y ATE que nuclean a los trabajadores estatales. De esta forma, se posterga el tratamiento de este expediente hasta obtener las respuestas solicitadas.

**b.** Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

**c.** Dictamen: no

**3. Expediente 26.259 Proyecto de ley: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación tres inmuebles ubicados en el Departamento Concordia, Municipio de Concordia, con destino a la ampliación del edificio de la Escuela Secundaria N° 22 “Mariano Moreno” (Ángel GIANO).**

**a. Ideas principales:**

**I.** La presidenta RAMOS reafirma la idea de dar respuestas rápidas y avanzar con los proyectos relativos a cuestiones de dominio, como ha sido a lo largo de toda la gestión. En este caso, la comunidad educativa beneficiaria ha manifestado su interés y viene siguiendo de cerca el tratamiento del proyecto. RAMOS pone al tanto a los legisladores sobre los beneficios que traerá aparejado la sanción de esta norma y, no habiendo observaciones por parte de los presentes, comunica que se emitirá el dictamen correspondiente.

**b.** Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

**c.** Dictamen: si

**4. Expediente 26.296 Proyecto de ley: Autorizar al IAPV a donar a la “Asociación comedor comunitario General Lamadrid”, un inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Concordia. (Ángel GIANO).**

**a. Ideas principales:**

I. La Presidenta informa que el inmueble a donar es un desglose de uno de mayor superficie, propiedad del IAPV, en la ciudad de Concordia. Allí funciona el Comedor Comunitario “General Lamadrid”, desempeñando una tarea social altamente comprometida con su comunidad.

RAMOS indica que fue solicitada la documentación catastral respaldatoria a los entes correspondientes, de los cuales se aguarda respuesta para incorporar dicha información al expediente. Una vez que se cumplimenten los requisitos, se pondrá el dictamen a disposición de los legisladores en la plataforma virtual para su adhesión.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.**

**c. Dictamen: no**